



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/646  
16 de diciembre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**538ª sesión plenaria**

Diario CP N° 538, punto 4 d) del orden del día

**DECISION N° 646  
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA  
MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO**

El Consejo Permanente decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo hasta el 31 de diciembre de 2005.

PC.DEC/646  
16 de diciembre de 2004  
Texto agregado

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL  
PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES  
FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de Serbia y Montenegro:

“Serbia y Montenegro se ha adherido al consenso relativo a la decisión que acaba de ser adoptada. Reiteramos nuestro pleno apoyo al mandato actual de dicha misión, y valoramos muy positivamente sus actividades, razón por la cual hemos respaldado asimismo su presupuesto para el año 2005.

Al mismo tiempo, creemos firmemente que esta decisión ha de estar en plena consonancia con la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Decisión N° 2 relativa a las declaraciones del Consejo Ministerial de la OSCE en Bucarest. Oramos, por ello, en el entendimiento de que dicha misión debe denominarse Misión de la OSCE en Kosovo (Serbia y Montenegro).”

Solicitamos que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy del Consejo Permanente.